AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE
AUXILIARES GRADO 16, EMS

DECRETO Nº 756

CHILLAN VIEJO, 23/01/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **Don RIQUELME CID CHRISTIAN ENRIQUE,** AUXILIARES grado 16, EMS, desde el día 30/01/2012 al 10/02/2012, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/ PAB/ MGB/ PAQ/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.